

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2260313



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 38158

Santiago, 24 de Junio de 2010

DE HECHO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº4121 de fecha 14 de Junio de
2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Roxana Haydee CACERES TEJADA de nacionalidad PERUANA, don Esteban Adrian TUPIÑO CACERES de nacionalidad PERUANA, don Andre Manuel TUPIÑO CACERES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Edwin Martin TUPIÑO BEDOYA , hasta 05.04.2011 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/ED
[721]24/06/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



Patricia Vasquez Pulveda
PATRICIA VASQUEZ PULVEDA
SECCION VISAS